

# Resolución Ministerial

**264-2001 MTC/15.02**

Lima, 22 de junio de 2001

Vistos el Informe Técnico elaborado por la Dirección General de Transporte Acuático y el Informe Legal elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27396 que suspende los efectos del Decreto Ley N° 25882, que incluye a la Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A. en el proceso de privatizaciones, se establece que el Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción conformará una Comisión Especial encargada de elaborar el Anteproyecto de la Ley Nacional de Puertos;

Que, a fin de cumplir con el encargo encomendado la Comisión Especial designada mediante Resolución Ministerial No.083-2001-MTC/15.01, ampliada mediante Resolución Ministerial N° 166-2001-MTC/15.02, ha considerado conveniente solicitar al MTC la contratación de un experto portuario para prestar asesoramiento a la mencionada Comisión en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Puertos;

Que, de acuerdo al artículo 111 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado se encuentran exonerados del respectivo proceso de selección, los contratos de locación de servicios celebrados con personas naturales o jurídicas cuando para dicha contratación se haya tenido en cuenta y como requisito esencial a la persona del locador, ya sea por sus características inherentes, particulares o especiales o por su determinada calidad, profesión, ciencia, arte u oficio;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico 001-MTC/15.15 las funciones a ser cumplidas por el experto incluyen, entre otras, la formulación de un diagnóstico de las regulaciones existentes en materia portuaria que sean relevantes para la realidad nacional, revisión y evaluación del Anteproyecto de Ley de Puertos, recomendaciones en la estructura regulatoria y en el Anteproyecto;

Que, luego de la evaluación de las habilidades del señor Martín Sgut, especialista en Puertos y Transporte Marítimo, y habiendo cumplido los requisitos requeridos para prestar el mencionado servicio, se ha considerado conveniente su contratación al amparo la norma reseñada en el considerando anterior;

De conformidad con el inciso h) del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo 012-



2001-PCM y el artículo 111 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 013-2001-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Exonerar a la Dirección General de Transporte Acuático del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del proceso de selección a fin de contratar al Señor Martín Sgut bajo la modalidad de servicios personalísimos a que se refiere el literal h) del Artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, a fin que efectúe los trabajos de consultoría a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO nuevos soles.

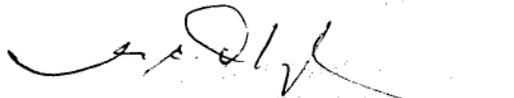
**Artículo 2º.-** La contratación que se efectúe en virtud de la presente Resolución Ministerial se regulará por las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo 012-2001-PCM, su Reglamento y demás normas complementarias.

**Artículo 3º.-** De conformidad con lo señalado en el artículo 111 del Decreto Supremo 013-2001-MTC, los servicios señalados en el artículo 1 de la presente resolución no podrá ser objeto de sub contratación.

**Artículo 4º.-** La presente contratación se efectuará con cargo al Presupuesto del Pliego del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción aprobado para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

**Artículo 5º.-** La presente Resolución y los Informes Técnico y Legal sustentatorios serán puestos en conocimiento de la Contraloría General de la República dentro de los diez días calendarios siguientes a su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS ORTEGA NAVARRETE  
Ministro de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción

